Señor:

MANUEL PADILLA PADILLA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA SU OPERADOR LOGISTICO S.A. TRACAPERLO
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de enero de 2020, entre los Señores Cedente: CABRERA VICUÑA SAUL HERNANDO, accionista de la Compañía quien tiene a su haber 158 acciones del valor de un dólar cada acción, y por otra parte el CESIONARIO, Señorita LOJA MOLINA LILIA FERNANDA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor de la señorita LOJA MOLINA LILIA FERNANDA, el total de 2 (DOS) acciones, de las que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de Acciones y Accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Firme del CEDENTE

CABRERA VICUÑA SAUL C.I. # 010112847-8 Firma Del CESIONARIO

LOJA MOLINA LILIA C.I. # 010704916-5

















## CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

